SOLICITUDES TRASLADO DE EXPEDIENTE
CURSO 2023/2024

***Resolución** de 12 de julio de 2023 del Decano la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU*

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro: Facultad de Educación y Deporte. Sección Deporte.

A) Resultado de la baremación conforme a la fórmula del orden de matrícula (OM, art. 27.4*) para el traslado de expediente.

	DNI	OM
1	58025077X	6,935
2	73434013G	6,82
3	58045552S	6,715
4	72821623N	6,01
5	79009989K	5,8
6	73216875D	5,72
7	72603128V	5,675
8	73457941N	5,525
9	79226387N	5,4825
10	16643971K	5,025
11	53510933F	4,799
12	73262429T	4,77

NOTA: Los ocho primeros expedientes, podrán solicitar la documentación necesaria para cumplimentar el traslado. Los expedientes baremados en la posición 9, 10,11 y 12 quedan en lista de espera.

B) Solicitantes excluidos por no acreditar cumplir los requisitos con carácter previo al 30 de junio de 2023.

	DNI	MOTIVO
1	49233332S	No tener superados y/o acreditados 60 créditos (1) - Art 7 a)2. 2.1)*
2	79078065V	CAP(2) incompleto
3	73460783W	No presenta CAP(2)-Art 3-2 c)*

(*) - Los artículos referidos corresponden a la normativa de gestión para las enseñanzas de grado y otras normativas de aplicación UPV/EHU.
(1) Dentro de la fecha de solicitud del traslado
(2) CAP: Certificación Académica Personal Oficial

Las personas solicitantes de traslado, referidas en las listas anteriores, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este decanato, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente a su notificación.

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO eman ta zabal zazu FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE HEZKUNTZA ETA KIROL FAKULTATEA

Julio Calleja González
Decano de la Facultad de Educación y Deporte

Lasarteko Atea, 71
01007 VITORIA-GASTEIZ
(ARABA)
T.: 34 945 01 35 00
F.: 34 945 01 35 01